

BASES
FESTIVAL DE DANZA
FESTIVAL DEL TOMATE RENGUINO 2023

CONVOCATORIA

La I. Municipalidad de Rengo, en el marco del desarrollo de la actividad cultural denominada "Festival del Tomate Renguino 2023", convoca al "Festival de Danza - Rengo 2023", en adelante indistintamente denominado "El Festival", a realizarse en la Plaza de Armas de Rengo, los días 23, 24 y 25 de Febrero de 2023, y que se regirá de acuerdo a las siguientes bases:

1. GENERALIDADES:

- a) El Festival se desarrollará entre los días 23, 24 y 25 de Febrero de 2023.
- b) El propósito del Festival es potenciar el desarrollo de las artes y la cultura, fortaleciendo los talentos escénicos en el área de la danza folclórica o de raíz folclórica, provenientes tanto de la comuna como de otras comunas del país, a través de esta instancia de competencia de baile, donde su visión sea convertirse en una plataforma cuyo prestigio sea reconocido por el medio nacional y cuyos exponentes sean del género folclórico o de raíz folclórica

2. DE LA INSCRIPCIÓN:

- a) Podrá inscribir su participación en este Festival, grupos de personas naturales de entre 6 a 8 miembros, sin importar el sexo, con aptitudes para la danza folclórica o de raíz folclórica, con edad mayor o igual a 18 años al momento de la inscripción.
- b) No podrán inscribir su participación en este Festival, las siguientes personas:
 - a. Funcionarios municipales dependientes de la Ilustre Municipalidad de Rengo, cualquiera sea su modalidad o forma de contrato, y sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el 3er grado.
 - b. Concejales de la comuna de Rengo y sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el 3er grado.
- c) Se aceptarán coreografías folclóricas o de raíz folclórica, acompañadas de composiciones originales o de autor conocido del repertorio folclórico o de raíz folclórica, las cuales competirán en iguales condiciones y con los mismos criterios de evaluación del jurado, debido a que es un festival de interpretación de danza. Esto significa que, los participantes que se presenten con coreografías acompañadas de composiciones musicales originales no recibirán ninguna clase de favorecimiento o

evaluación privilegiada en relación a participantes que concursen con temas no originales.

- d) Los participantes enviarán un correo electrónico solicitando inscripción mediante el formulario de inscripción con los datos ahí solicitados, el que contendrá sus antecedentes personales, dirección, teléfono y una breve descripción del desarrollo de sus actividades artísticas, scanner de cédula de identidad por ambos lados y una fotografía del grupo completo; además de adjuntar una grabación en video de la coreografía a interpretar. El formulario de inscripción deberá individualizar a todos los participantes inscritos, y deberá identificarse uno de ellos que hará de contraparte de la Comisión Organizadora para efectos de notificaciones, citaciones, reclamaciones u otros.
- e) El formulario de inscripción se encontrará disponible en un banner específico publicado en la página web de la Ilustre Municipalidad de Rengo (www.municipalidadrengo.cl), y además podrá ser solicitado mediante correo electrónico dirigido a la casilla festival2023@munirengo.cl.
- f) Los antecedentes de inscripción, es decir, el formulario de inscripción debidamente llenado, el scanner de la cédula de identidad por ambos lados, la fotografía del participante y el video de la coreografía propuesta, deberán ser enviados por mail a la casilla festival2023@munirengo.cl. Una vez recepcionados los antecedentes se emitirá al participante un comprobante de recepción de los mismos, indicando si se encuentran todos los antecedentes a conformidad de estas bases, o si existe algún antecedente o documento faltante, otorgándose un plazo máximo de 48 horas para la subsanación del problema.
- g) Los antecedentes de los postulantes, se recibirán hasta el día domingo 12 de Febrero de 2023 a las 23:59 horas. Los correos que sean recibidos con posterioridad a esa fecha y hora, no serán admitidos al proceso de preselección.

3. DE LA PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN:

- a) El Jurado realizará una primera preselección de los participantes, y elegirá entre los grupos postulantes que hayan enviado los antecedentes en la forma y plazo solicitado, en fallo inapelable y no susceptible de recursos ni reclamo administrativo alguno, un máximo de 16 agrupaciones.
- b) La preselección será realizada por el Jurado de acuerdo a los criterios de coreografía, vestuario, armonía rítmica y expresión corporal, utilizando para tales efectos el video de la coreografía, calificándose en cada criterio con notas de 1 a 10, quedando la nota promedio de los criterios como calificación de cada postulante. Conforme a esta primera evaluación, se elaborará un ranking y los mejores 16 grupos evaluados serán considerados en calidad de preseleccionados para la etapa siguiente. En el

evento de existir empate en los últimos puestos de la nómina, se desempatará conforme a la calificación del criterio coreografía de los participantes empatados. En caso de no ser posible desempatar con este criterio, el desempate se resolverá mediante sorteo.

- c) Los 16 grupos de participantes preseleccionados, serán informados por correo electrónico, teléfono, y serán citados para el día 16 de Febrero, a partir de las 16:00 horas en dependencias del Centro Cultural de Rosario, ubicado en Av. Buques y Madera 217, Rosario, Rengo, para la realización de una presentación presencial ante el Jurado, y donde deberán interpretar la coreografía propuesta en su inscripción. Las pistas deberán ser proporcionadas por el propio participante. En esta oportunidad el Jurado, usando los mismos criterios y puntuaciones de preselección, realizará una nueva selección quedando configurada una nómina de 8 grupos seleccionados finales. La nómina de los seleccionados finales para la competencia será notificada de inmediato a los participantes, y será publicada en las redes sociales y página web del municipio.

4. DE LAS ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE LA COMPETENCIA:

- a) Los participantes seleccionados realizarán los días 17 de Febrero, una sesión de trabajo de 30 minutos de duración con la Orquesta Festival, a efectos de realizar la grabación de un video promocional de la coreografía, y la fotografía oficial del evento, para lo cual deberán contar con su vestuario de competencia. Estas sesiones se realizarán entre las 16:00 y las 20:00 horas en ambas fechas, y los horarios serán asignados a los participantes por sorteo.
- b) Los participantes deberán concurrir el día jueves 23 de Febrero, a partir de las 18:30 horas, a la ceremonia de inauguración y activación cultural del Festival del Tomate Renguino 2023, a desarrollarse en la Explanada Central de la Plaza de Armas de Rengo, a partir de las 18:30 horas, oportunidad en la cual se realizará la presentación de todos los seleccionados de las diversas disciplinas del Festival.

5. DEL JURADO FESTIVAL

- a) El Jurado del Festival estará integrado por 3 a 5 personas, que serán designadas por la Comisión Organizadora a más tardar el día 12 de Febrero de 2023, y que corresponderán a personas de reconocida idoneidad para la evaluación de las participaciones en el presente Festival.
- b) El Jurado determinará en fallo inapelable el primer, segundo y tercer lugar de la competencia, utilizando los criterios de coreografía, vestuario, armonía rítmica y expresión corporal, calificándose en cada criterio con notas de 1 a 10, y determinando la nota promedio de cada uno de ellos. Conforme a esta primera evaluación, se elaborará un ranking y los mejores 4 grupos evaluados de la primera

noche serán considerados en calidad de finalistas para la noche siguiente. En el evento de existir empate en los últimos puestos de la nómina, se desempatará usando el criterio de coreografía. En caso de no ser posible desempatar con este criterio, el desempate se resolverá mediante sorteo. El procedimiento de definición del primer, segundo y tercer lugar en la segunda noche de festival, será el mismo.

6. DEL EVENTO

- a) Los grupos de intérpretes clasificados, deberán presentarse en las dos jornadas de competencia, los días 24 y 25 de Febrero de 2023, en el horario que se les indique para pruebas de piso, el cual se fijará entre las 12:30 y las 16:00 horas. Luego, deberán presentarse en la jornada de la tarde, a las 18:30 horas, en el escenario principal, con el vestuario correspondiente a la presentación de sus canciones.
- b) No se aceptará cambio alguno de la coreografía participante los miembros de la agrupación inscrita u otro recurso que no sea el que fue presentado en la postulación con que el grupo participante quedó clasificado, y/o en el proceso de selección realizado por el jurado conforme al punto 3, letra c) de las presentes bases.
- a) El orden de presentación de las coreografías será determinado por la Comisión Organizadora a través de un sorteo, que se efectuará oportunamente y en presencia de los competidores con anticipación en ambos días de certamen.
- a) Todos los gastos correspondientes a traslados, alojamientos y alimentación de los participantes o sus acompañantes son exclusivamente de su cargo y responsabilidad.

7. DE LA PREMIACIÓN:

- a) La ceremonia de premiación se llevará a efecto la noche del sábado 25 de Febrero, en el contexto de la noche final del Festival. En la oportunidad serán entregados los galvanos o reconocimientos, un diploma de participación, y un testimonio del premio económico respectivo. Los premios serán pagados en forma efectiva mediante cheque o transferencia electrónica bancaria a más tardar el día viernes 3 de marzo de 2023, una vez tramitado completamente el acto administrativo correspondiente al acta de evaluación y otorgamiento de los premios respectivos.
- b) Los premios a repartir en la competencia, corresponden a los siguientes:
 - 1° Lugar: \$1.200.000.- más galvano
 - 2° Lugar: \$800.000.- más galvano
 - 3° Lugar: \$400.000.- más galvano

8. DISPOSICIONES GENERALES:

- a) Los intérpretes participantes con el sólo hecho de enviar sus antecedentes de postulación se comprometen a aceptar y acatar todo lo relacionado con los ensayos y presentación del espectáculo, así mismo aceptar y acatar las bases y reglamentos de este Festival, por lo que toda infracción a ellas motivará la descalificación del participante.
- c) Los participantes se comprometen a aceptar que sus actuaciones sean transmitidas por medios de comunicación, autorizando la realización de grabaciones, fotos o vídeos que pasarán a ser de propiedad de la organización de Festival, cediendo expresamente todos los derechos relacionados con lo anteriormente expuesto.
- d) La Ilustre Municipalidad de Rengo se reserva la facultad de declarar desierta la selección y/o la no realización del Festival, sin que ello implique indemnización o pago de gasto alguno a los participantes.
- e) Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Organizadora en su momento.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
FESTIVAL DE DANZA
FESTIVAL DEL TOMATE RENGUINO 2023

Antecedentes Personales:

Nombre Completo <u>Integrante 1</u> <small>(Responsable y contraparte ante de la Comisión Organizadora)</small>	
R.U.T.	
Domicilio	
Comuna	
Región	
Fecha de Nacimiento	
Edad	

Nombre Completo <u>Integrante 2</u>	
R.U.T.	
Domicilio	
Comuna	
Región	
Fecha de Nacimiento	
Edad	

Nombre Completo <u>Integrante 3</u>	
R.U.T.	
Domicilio	
Comuna	
Región	

Fecha de Nacimiento	
Edad	

Nombre Completo <u>Integrante 4</u>	
R.U.T.	
Domicilio	
Comuna	
Región	
Fecha de Nacimiento	
Edad	

Nombre Completo <u>Integrante 5</u>	
R.U.T.	
Domicilio	
Comuna	
Región	
Fecha de Nacimiento	
Edad	
Nombre Completo <u>Integrante 6</u>	
R.U.T.	
Domicilio	
Comuna	
Región	
Fecha de Nacimiento	
Edad	

Nombre Completo <u>Integrante 7</u> (Opcional)	
R.U.T.	
Domicilio	
Comuna	
Región	
Fecha de Nacimiento	
Edad	

Nombre Completo <u>Integrante 8</u> (Opcional)	
R.U.T.	
Domicilio	
Comuna	
Región	
Fecha de Nacimiento	
Edad	

Coreografía postulada:

Nombre coreografía	
Estilo	
Reseña de la coreografía	

--	--

Reseña artística del participante:

Declaraciones del participante:

<u>Si/No</u>	<u>Declaración</u>
	Declaramos que hemos leído, comprendido y aceptamos a nuestra entera conformidad las bases de postulación correspondientes al Festival de la Voz a realizarse en el marco del Festival del Tomate Renguino 2023.
	Declaramos que conocemos las actividades previas a la competencia y nos comprometemos a participar en forma oportuna y completa en dichas actividades.
	Declaramos que no nos afecta ninguna de las restricciones contenidas en las bases, y que en forma expresa no somos funcionarios municipales o concejales de la Ilustre Municipalidad de Rengo y que no tenemos grado de

	parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado con funcionarios municipales o concejales de la comuna.
--	--

Este formulario deberá ser llenado y firmado por todos los miembros del grupo postulante, y deberá remitirlo vía correo electrónico a la casilla festival2023@munirengo.cl hasta las 23:59 horas del día 12/02/2023, junto a los siguientes documentos o antecedentes: a) scanner de cédula de identidad por ambos lados de todos los participantes b) una fotografía del grupo y c) la coreografía postulada grabada en video.-

<u>Firma</u>	
<u>Nombre</u>	
<u>RUT</u>	

<u>Firma</u>	
<u>Nombre</u>	
<u>RUT</u>	

<u>Firma</u>	
<u>Nombre</u>	
<u>RUT</u>	

<u>Firma</u>	
<u>Nombre</u>	
<u>RUT</u>	

<u>Firma</u>	
<u>Nombre</u>	
<u>RUT</u>	

<u>Firma</u>	
<u>Nombre</u>	
<u>RUT</u>	
<u>Firma</u>	
<u>Nombre</u>	
<u>RUT</u>	

<u>Firma</u>	
<u>Nombre</u>	
<u>RUT</u>	